



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0991/24

SALTA, 08 AGO 2024

Res. H N°

Expte. N° 4.617/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados por distintas actividades relacionadas con la ejecución del servicio de consultoría denominado "**Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta**" a cargo de la Lic. Norma NAHARRO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N.° 1.446/2023 la Facultad avala la ejecución del servicio de consultoría en marco del contrato suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Lic. NAHARRO en su carácter de coordinadora general, eleva comprobantes de gastos correspondientes a erogaciones de traslado, comida y otros gastos de los asistentes al taller de consulta llevado a cabo en la localidad de Orán; gastos de capacitación de estudiantes e investigadores en Salta Capital y otros gastos realizados para el trabajo de campo llevado a cabo en las localidades de San Martín y Rivadavia;

QUE dichos gastos fueron realizados en marco de la ejecución del servicio de consultoría y ascienden a la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos vinculados con la ejecución del servicio de consultoría "**Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta**", por la suma total de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00)**, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Norma Teresa NAHARRO. -

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta" (S.Sub.Unidad. 027-005-061).**-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
cjc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa